



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

3

ACTA NÚMERO 74

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA VIRTUAL Y PRESENCIAL JUEVES 28 DE ABRIL DE 2022.

Integración de la Mesa Directiva para la sesión:

- Presidenta:** Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
- Vicepresidenta:** Dip. Juanita Del Carmen González Chávez

- Vicepresidenta Suplente:** Dip. Lourdes Josefina Mercado Soto

- Secretaria:** Dip. Jesús Noelia Ramos Nungaray
- Secretaria:** Dip. Georgina Guadalupe López Arias

- Suplentes:** Dip. Tania Montenegro Ibarra
- Dip. Lidia Elizabeth Zamora Ascencio

Quórum

Asistencia de los treinta ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Honorable XXXIII Legislatura del Estado: Bautista Zambrano Sofía (PRI); Bernal Jiménez Nadia Edith (MORENA); Cárdenas Pedraza Selene Lorena (MC); Carrillo Reza Natalia (MORENA); Encinas García Myrna María (MORENA); Espinoza Peña Alba Cristal (MORENA); González Chávez Juanita Del Carmen (MC); González García Sergio (MORENA); Ibarra Fránquez Sonia Nohelia (S/P); López Arias Georgina Guadalupe (PVEM); Mercado Soto Lourdes Josefina (MORENA); Miramontes Vázquez Luis Enrique (MORENA); Montenegro Ibarra Tania (PT); Montoya de la Rosa Pablo (MC); Monts Ruíz Laura Paola (MORENA); Muñoz Barajas María Belén (MORENA); Pardo González Luis Fernando (N.A.N); Parra Tiznado Ricardo (MORENA); Piña Herrera Francisco (MORENA); Polanco Sojo Rodrigo (MORENA); Porras Baylón Any Marilú (MORENA); Preciado Mayorga Aristeo (PT); Ramos Nungaray Jesús Noelia (N.A.N); Rangel Huerta Laura Inés (PAN); Regalado Curiel Alejandro (PVEM); Rivas Parra José Ignacio (MC); Santana García Héctor Javier (MORENA); Tizcareño Lara Juana Nataly (MORENA); Zamora Ascencio Lidia Elizabeth (RSP) y Zamora Romero Luis Alberto (PRD).

Handwritten signatures and notes on the left side of the page, including names like 'Nadia E. Bernal Jiménez' and 'Tania Montenegro Ibarra'.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Melina L. Cárdenas'.

Large handwritten signature at the bottom of the page.

Apertura
Timbrazo
16:52 hrs.

En la Ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día jueves 28 de abril de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, registrándose la totalidad de las ciudadanas y ciudadanos diputados que integran la Trigésima Tercera Legislatura, para celebrar Sesión Pública Ordinaria. Comprobado el quórum, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, declaró válidos los trabajos que se desarrollen y resoluciones que se dicten.-----

A continuación, la Presidencia solicitó a la diputada vicepresidenta Lourdes Josefina Mercado Soto, procediera a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad; conteniendo los siguientes puntos:-----

I. COMUNICACIONES.-----

II. INICIATIVAS RECIBIDAS.-----

• Iniciativas de Ley o Decreto:

- 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción XI del artículo 6 de la Ley de Educación para el Estado de Nayarit, presentada por el Diputado Luis Fernando Pardo González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit.

III. CON DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.-----

IV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Primer Punto

Con relación al primer punto del orden del día, la diputada secretaria Jesús Noelia Ramos Nungaray, dio a conocer las comunicaciones recibidas, dándoles su turno legislativo correspondiente. Posteriormente la Presidencia solicitó al área técnica se transcriba los oficios recibidos en el Diario de los Debates de manera íntegra.-----

Respecto a la solicitud de prórroga del Poder Ejecutivo del Estado, y atendiendo a lo que dispone la fracción VII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; la Presidencia solicitó a la diputada secretaria Jesús Noelia Ramos Nungaray dar lectura al documento presentado.-----

Agotada la lectura, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión de la solicitud, al no encontrarse registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica la solicitud de prórroga presentada, misma que resultó aprobada por mayoría, **con veinticinco votos a favor y cinco abstenciones**, en consecuencia, se aprobó el Acuerdo que autoriza la prórroga de 60 días hábiles para que se emita la declaratoria de entrada en funciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso y su notificación al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit.-----

Segundo Punto

Continuando con el segundo punto del orden del día, el diputado Luis Fernando Pardo González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar la fracción XI del artículo 6 de la Ley de Educación para el Estado de Nayarit.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Alba Cristal Espinoza Peña

Lourdes Josefina Mercado Soto

Jesús Noelia Ramos Nungaray

Nadia E. Jiménez

Luis Fernando Pardo González

Alba Cristal Espinoza Peña

Lourdes Josefina Mercado Soto

Jesús Noelia Ramos Nungaray

Nadia E. Jiménez

Luis Fernando Pardo González

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Alba Cristal Espinoza Peña

Lourdes Josefina Mercado Soto

Jesús Noelia Ramos Nungaray

Nadia E. Jiménez

Luis Fernando Pardo González

Alba Cristal Espinoza Peña

Lourdes Josefina Mercado Soto

Jesús Noelia Ramos Nungaray

Nadia E. Jiménez

Luis Fernando Pardo González

Para tal efecto, se registraron para hechos del tema las diputadas María Belén Muñoz Barajas (MORENA); Jesús Noelia Ramos Nungaray (N.A) y Juana Nataly Tizcareño Lara (N.A); así como los diputados Alejandro Regalado Curiel (PVEM) y Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA).-----

Al respecto, la Presidencia ordenó su turno a la Comisión Legislativa competente para su estudio y dictaminación correspondiente.-----

Tercer Punto

De conformidad con el tercer punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 110 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, la Asamblea mediante votación electrónica aprobó **por unanimidad** la dispensa de la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, abriendo la Secretaría el registro de oradores para su discusión en lo general.-----

Para tal efecto, se registraron para hablar a favor las diputadas Myrna María Encinas García (MORENA); María Belén Muñoz Barajas (MORENA) y para hechos del tema la diputada Rangel Huerta Laura Inés (PAN) y el diputado Luis Enrique Miramontes Vázquez (MORENA).-----

Agotado el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

Enseguida, la Secretaría abrió el registro de propuestas en lo particular para el Dictamen con Proyecto de Ley, registrando reservas en lo particular la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); en los artículos quinto y séptimo transitorio, y el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA); en el artículo 201 fracción I, misma que fueron entregadas a la Mesa Directiva.-----

Enseguida, la Secretaría dio lectura a la primera propuesta, presentada por la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); correspondiente al artículo quinto transitorio:

Quinto. Las patentes que en su momento fueron expedidas en favor de los actuales titulares de las Notarías del Estado de Nayarit, mantendrán su vigencia y efectos y tendrán el carácter de permanentes y vitalicias, sin necesidad de reexpedirlas, conservando los derechos que les confiere la Ley que se abroga.-----

A continuación, abrió el registro de oradores para la discusión de la propuesta presentada, registrándose a favor la diputada Sofia Bautista Zambrano (PRI).-----

Agotada la participación, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica, la propuesta formulada por la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP), misma que fue desechada **por mayoría, con 22 votos en contra y 7 votos a favor.**-

A continuación, la Secretaría dio lectura a la segunda propuesta, presentada por la Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP), relativo al artículo séptimo transitorio:

Séptimo. El único medio de acceso al Notariado es el examen de oposición, las personas nombradas como Notarias o Notarios Suplentes, continuarán fungiendo como tales, conservando los derechos y facultades que les confiere la Ley que se abroga y para

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Nadia F. Bernal' and 'Tania Montenegro'.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Selene L. Cárdenas P.'.

efecto de lograr ser Notaria o Notario Titular, será por medio de examen de oposición; y abrió el registro de oradores para la discusión de la propuesta presentada.-----

Al no encontrarse oradores inscritos, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica, la propuesta formulada por la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP), misma que fue **aprobada por unanimidad**.-----

Enseguida, la Secretaría dio lectura a la propuesta, presentada por el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA); correspondiente al artículo 201, fracción I; la cual señala que la persona titular de la Notaria, sólo podrán ser suspendida en el ejercicio de sus funciones por las siguientes causas.

Fracción I. Encontrarse bajo medida cautelar decretada por juez de control que lo determine.

En consecuencia se abrió el registro de oradores para la discusión de la propuesta presentada, registrándose para hablar a favor la diputada Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA).-----

Agotada la participación, la Presidencia sometió a la consideración de la Asamblea mediante votación electrónica, la propuesta formulada por el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA), misma que fue aprobada **por mayoría, con 28 votos a favor y en un voto contra**.--

Concluido el desahogo de las propuestas, la Presidencia sometió a consideración de la Asamblea en votación electrónica, el Proyecto de Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, en los términos planteados por la Comisión Dictaminadora con las modificaciones previamente aprobadas, en lo particular, mismo que resultó **aprobado por unanimidad, con 29 votos a favor**, en consecuencia, aprobada la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, girando instrucciones a la Secretaría para su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.-----

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día de su fecha, la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, clausuró la sesión, informando previamente a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que la celebración de la próxima sesión, se realizará hasta nuevo aviso, mismo que se les notificará de manera oportuna.-----

La Secretaría hace constar que la presente acta sólo recoge una descripción cronológica y sumaria de los asuntos programados en el orden del día, en términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y que las intervenciones de los diputados se encuentran grabadas en medios de audio digital para ser transcritas literalmente en la Crónica Parlamentaria. -

Clausura de la sesión
Timbrado
18:27 hrs.

Nadiah E. Bernad
Inenes
Tania Montenegro

Delma L. Córdova P.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.